ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO SPA, CUIDADORES Y DAP
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

INTRODUCCIÓN

El presente Análisis del Sector tiene como propósito identificar y caracterizar las condiciones técnicas, jurídicas, económicas e institucionales que sustentan la celebración de un Convenio Interadministrativo entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., orientado a la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y fortalecimiento de la atención integral dirigidas a la población priorizada de la localidad, en desarrollo del Proyecto de Inversión 2392 del Plan de Desarrollo Local de Fontibón.

El análisis busca establecer la existencia de capacidad institucional suficiente para ejecutar las actividades previstas, verificar la pertinencia de la modalidad de contratación seleccionada y determinar que las condiciones técnicas y económicas del convenio responden a las necesidades identificadas por la administración local.

En consecuencia, este documento constituye el soporte técnico que permite justificar la procedencia del convenio interadministrativo, la razonabilidad del presupuesto oficial y la idoneidad de la entidad ejecutora para desarrollar los componentes relacionados con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), la promoción de la salud sexual y reproductiva, el fortalecimiento de las capacidades de las personas cuidadoras y la entrega de Dispositivos de Asistencia Personal (DAP), de conformidad con el Anexo Técnico y el Estudio Previo.

OBJETO DEL CONVENIO

El Convenio que se pretende celebrar tendrá por objeto **"005-SAL AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, AUTONOMÍA Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS Y EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES."**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad corresponde a la contratación directa mediante CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, de conformidad con el artículo 2 numeral 4 literal c) de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, la Ley 489 de 1998 y las demás normas concordantes.

VALOR DEL CONVENIO

El valor total se estima en la suma de MIL SIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE **$ ($1.184.700.000),** de la vigencia fiscal 2026, discriminados así:

1. El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón aportará la suma de: MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE $ **($1.077.000.000)** distribuido con cargo al proyecto No. 2392 "Fontibón Camina Saludable y con Bien-Estar" o rubro 0230117459920242392 por un valor de **$1.077.000.000**

2. **La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E aportará la suma de: CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($107.700.000), como cofinanciación al convenio,** conforme a la propuesta técnica y financiera presentada de la vigencia fiscal año 2026. Este aporte se realizará en especie, específicamente con talento humano para la ejecución, transporte de los usuarios y sistematización del

convenio. Cabe resaltar que, dentro de la matriz de proyección físico-financiera, se encuentra discriminado el valor aportado por la Subred para cada componente.

Proyecto	Meta	Magnitud 2026	Valor
2392 Fontibón camina saludable y con bien-estar	3092	Vincular 300 Personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta a el consumo de SPA.	$ 200.000.000
2392 Fontibón camina saludable y con bien-estar	3093	Beneficiar 225 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal -Ayudas técnicas (No incluidas en los planes de beneficios).	$ 727.000.000
2392 Fontibón camina saludable y con bien-estar	3091	Vincular a 150 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en actividades complementarias en salud.	$ 150.000.000
Total aportes del Fondo Desarrollo Local de Fontibón			$ 1.077.000.000
Total aportes de La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E			$ 107.700.000
TOTAL CONVENIO			$ 1.184.700.000

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO.

El presente proceso tiene por finalidad la celebración de un convenio interadministrativo entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., mediante el cual se aunarán esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos para desarrollar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y fortalecimiento de las capacidades comunitarias, en cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión 2392 del Plan de Desarrollo Local.

Las actividades objeto del convenio comprenden la implementación de estrategias dirigidas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), la promoción de la salud sexual y reproductiva, el fortalecimiento de las capacidades de las personas cuidadoras y el suministro de dispositivos de asistencia personal (DAP), conforme a los lineamientos técnicos definidos por la Secretaría Distrital de Salud, el Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del proceso.

La ejecución del convenio implica el desarrollo de acciones de salud pública de salud pública y gestión territorial, el desarrollo de actividades comunitarias, procesos de educación para la salud, acciones de prevención y promoción, acompañamiento a la población beneficiaria y el suministro de los bienes requeridos para el cumplimiento de las metas del proyecto, garantizando criterios de calidad, oportunidad, eficiencia y enfoque diferencial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial lo relacionado con la etapa de planeación contractual y la elaboración del análisis del sector, así como de las orientaciones metodológicas emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón adelanta el presente análisis del sector, como soporte del proceso de contratación directa mediante convenio interadministrativo, desarrollado bajo la siguiente estructura:

1. Aspectos generales

2. Aspectos económicos
3. Aspectos legales
4. Comportamiento del Gasto Histórico
5. Análisis de la oferta
6. Análisis de la demanda

1. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, este capítulo presenta una caracterización general del mercado y del entorno sectorial relacionado con el objeto del presente convenio interadministrativo. Su finalidad es proporcionar un contexto que permita comprender las condiciones económicas, técnicas, jurídicas e institucionales que inciden en la ejecución del convenio y sustentan la etapa de planeación contractual.

CLASIFICACIÓN CODIGOS UNSPSC

Con fundamento en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) y en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), adoptado por Colombia Compra Eficiente para la identificación de los procesos de contratación pública, el objeto del presente convenio se encuentra clasificado en los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
85101508	Servicios de salud	Servicios integrales de salud	Centros de salud
90101801	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comida y bebidas)	Servicios de comida para llevar a domicilio
86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no- científica
85101700	Servicios de salud	Servicios integrales de salud Servicios de administración de salud	Servicios de administración de salud
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicio de personal temporal
85101701	Política de salud	Servicios integrales de salud	Servicios administrativos de salud
93131705	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Programas de salud
42191810	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de centro médico	Camas de pacientes y accesorios
42251617	Equipo médico, accesorios y suministro	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
42211608	Equipo médico, accesorios y suministros	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independientemente	Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitadas
86132001	Formación vivencial	Servicios de entrenamiento	Talleres experienciales para el desarrollo personal y habilidades sociales
93141504	Servicios sociales	Servicios para población vulnerable	Servicios de atención a la población vulnerable (incluye cuidadores y personas con discapacidad)
42211810	Equipo médico, accesorios y suministro	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independientemente	Ayuda para vestirse y asearse para personas físicamente discapacitadas

Nota: Los códigos UNSPSC seleccionados corresponden a la naturaleza de las actividades objeto del convenio, las cuales comprenden la prestación de servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, fortalecimiento comunitario y suministro de dispositivos de asistencia personal, en el marco de las competencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. y del Proyecto de Inversión 2392.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

El Producto Interno Bruto (PIB), también denominado producto interior bruto, es el valor monetario total de los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período determinado.

Este indicador es uno de los instrumentos más relevantes y ampliamente utilizados para medir, analizar y comparar el desempeño de las economías a nivel nacional e internacional. Generalmente, su medición se realiza de forma trimestral y anual, lo que permite evaluar la evolución y el crecimiento económico en distintos horizontes de tiempo.

De acuerdo con las cifras oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana ha presentado una evolución positiva en los períodos recientes. Conforme se observa en la gráfica, durante el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB), medido en su serie original, registró un crecimiento anual del 3,5 % frente al mismo período del año anterior. Este resultado representa un incremento frente a la variación registrada en el segundo trimestre de 2025, que fue del 1,9 %, y evidencia una mayor dinámica de la actividad económica nacional.

La evolución observada también permite identificar una tendencia favorable en los segundos trimestres de los últimos años. En el segundo trimestre de 2023, el PIB presentó un crecimiento anual del 0,4 %; en el segundo trimestre de 2024, alcanzó el 1,5 %; en el segundo trimestre de 2025, registró el 1,9 %; y, finalmente, en el segundo trimestre de 2026, alcanzó el 3,5 %. Lo anterior refleja una aceleración del crecimiento económico en el período analizado.

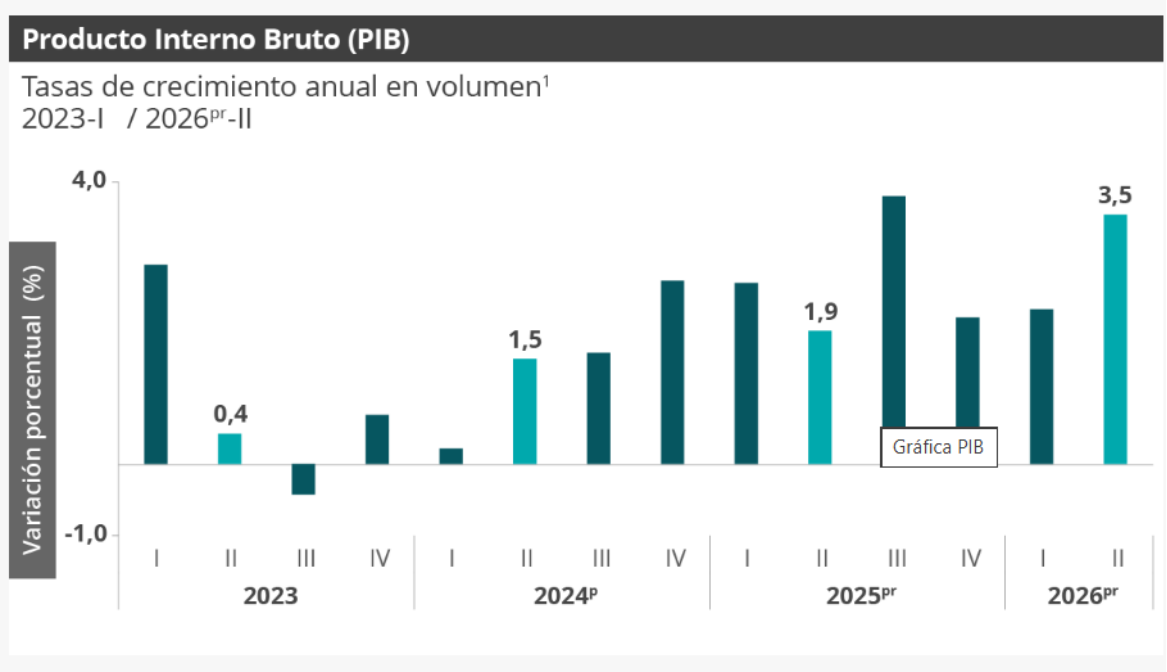


Gráfico 1: Variación anual del PIB por trimestre.
Fuente: DANE

En este contexto, el comportamiento observado constituye un referente importante para el presente proceso, en la medida en que permite identificar un entorno macroeconómico con mayor dinamismo de la actividad productiva, así como

condiciones que pueden favorecer la oferta de bienes y servicios, la disponibilidad de insumos y la capacidad de respuesta de los potenciales proveedores interesados en participar en el proceso de contratación.

Es importante resaltar que en la gráfica evidencia una recuperación progresiva de la actividad económica, particularmente al comparar los segundos trimestres de 2023 a 2026, pasando de una tasa de crecimiento del **0,4 % en 2023-II al 3,5 % en 2026-II**. Esta evolución constituye un elemento de contexto para el análisis de las condiciones económicas bajo las cuales se desarrolla el presente proceso.

El comportamiento macroeconómico descrito resulta pertinente para el presente **convenio**, debido a que las actividades relacionadas con la **promoción de la salud y los dispositivos de asistencia personal** se desarrollan en un entorno asociado a la prestación de servicios sociales y de salud. En consecuencia, la evolución positiva del PIB constituye un referente para valorar las condiciones generales de la economía y su posible incidencia sobre la oferta, disponibilidad y capacidad de los proveedores requeridos para atender las necesidades del proceso.

2.1. PIB desde el enfoque de la Producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son
:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

2.2. CONTEXTO DEL SECTOR SALUD

El presente convenio se desarrolla en el marco del sector de la salud y de los servicios sociales, particularmente en las actividades orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para mejorar las condiciones de bienestar de la población.

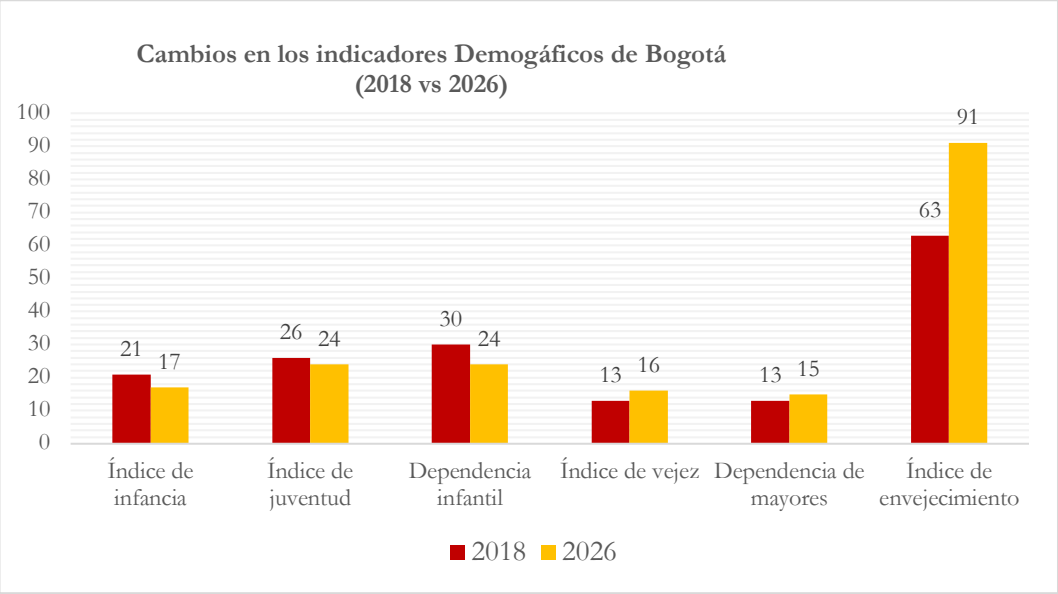
En Colombia, el Sistema General de Seguridad Social en Salud incorpora, además de la prestación de servicios asistenciales, un conjunto de acciones orientadas a intervenir los determinantes sociales de la salud mediante estrategias de promoción, prevención y participación comunitaria, con el propósito de disminuir factores de riesgo y fortalecer factores protectores en los diferentes grupos poblacionales.

En el ámbito distrital, estas acciones son desarrolladas por las Subredes Integradas de Servicios de Salud, entidades públicas encargadas no solo de la prestación de servicios de salud, sino también de la ejecución de programas territoriales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención integral a la población.

Por lo anterior, el objeto del convenio se encuentra plenamente articulado con las competencias institucionales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., entidad que dispone de la capacidad técnica y operativa para ejecutar las actividades previstas.

2.3. DEMOGRAFÍA Y SALUD

Teniendo en cuenta la información reportada en Salud Data, Bogotá experimenta una transición demográfica hacia el envejecimiento. Entre 2018 y 2026, los datos oficiales muestran una caída en la natalidad y una reducción de la población infantil y joven, acompañadas por un aumento sostenido de los adultos mayores.

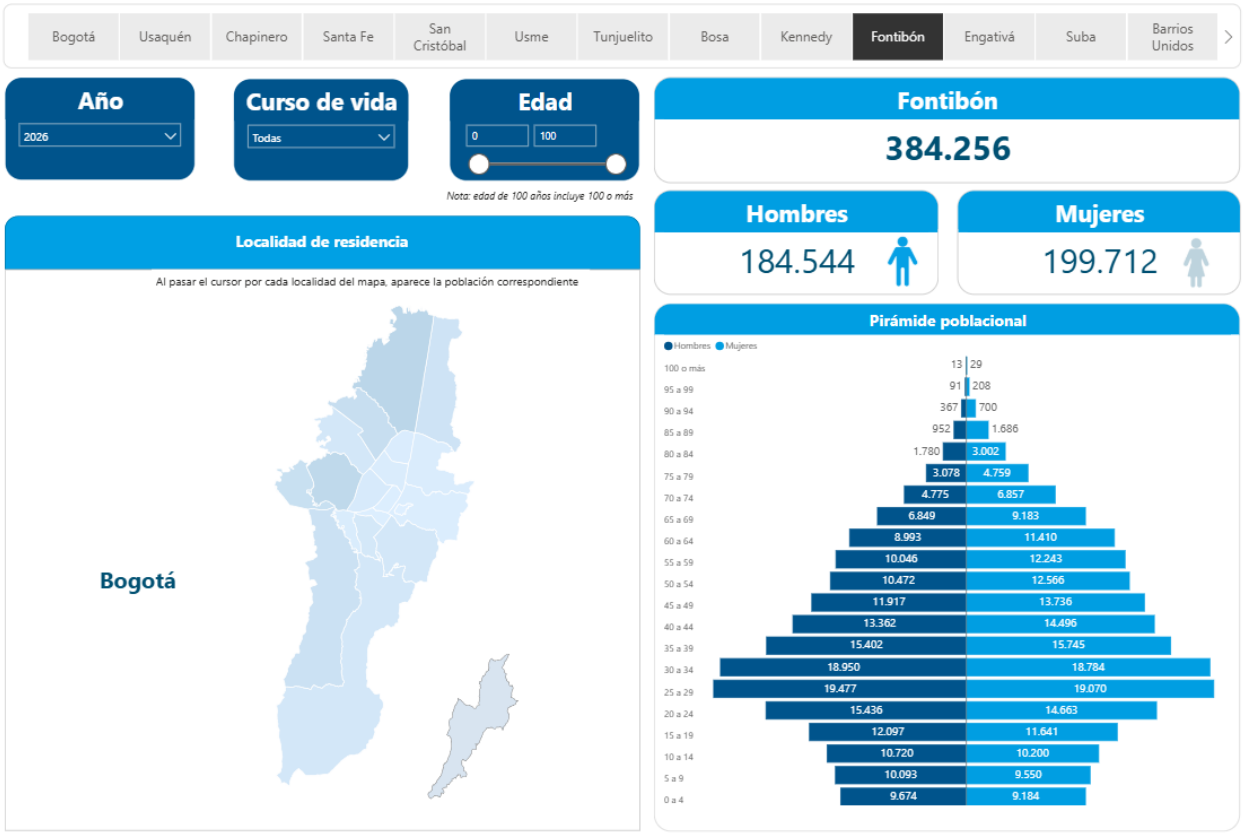


Fuente: Creación Propia

Tendencias principales (2018 vs. 2026)

- **Menos niños:** El índice de infancia cayó de 21 a 17 por cada 100 personas.
- **Menos jóvenes:** El índice de juventud bajó de 26 a 24 por cada 100 personas.
- **Más adultos mayores:** El índice de vejez subió de 13 a 16 por cada 100 personas.
- **Envejecimiento acelerado:** El índice de envejecimiento saltó de 63 a 91 mayores por cada 100 menores.
- **Baja fecundidad:** La relación de niños menores de 5 años por cada 100 mujeres fértiles bajó de 23 a 19.
- **Menos dependencia global:** La carga económica bajó de 43 a 40 dependientes por cada 100 personas en edad de trabajar, debido a que la caída de la dependencia infantil (de 30 a 24) superó el alza de la dependencia de mayores (de 13 a 15).

2.4. DEMOGRAFÍA LOCALIDAD DE FONTIBÓN



Población de Bogotá D.C. y localidades 2025-2035
Fuente: https://saludata.saludcapital.gov.co

A partir de los datos específicos del tablero para la localidad de **Fontibón** en el año **2026**, se presenta el siguiente análisis demográfico estructurado:

2.4.1. Perfil Demográfico General

- **Población total:** Fontibón cuenta con **384.256 habitantes**.
- **Distribución por sexo:** Existe una clara predominancia femenina. Las mujeres representan el **51.97%** (199.712) de la población, frente al **48.03%** de hombres (184.544).

2.4.2. Estructura de la Pirámide Poblacional

La pirámide muestra una forma **regresiva o "en forma de bulbo"**, lo que confirma que Fontibón está plenamente alineada con la transición demográfica de Bogotá analizada previamente:

- **Contracción en la base (Natalidad a la baja):** Los grupos de menores de 14 años muestran un descenso gradual (el grupo de 0 a 4 años tiene 18.858 niños, mientras que el de 10 a 14 años tiene 20.920). Esto refleja una reducción sostenida de la natalidad y la fecundidad en la localidad.

- **Abultamiento en el centro (Población económicamente activa):** El grueso de los habitantes de Fontibón se concentra en el rango de los **25 a 39 años** (los grupos de 25-29, 30-34 y 35-39 superan individualmente las 30.000 personas). Esto representa una gran fuerza laboral activa en el presente.
- **Cúspide en expansión (Envejecimiento):** Aunque los grupos de adultos mayores de 60 años son más reducidos, los segmentos entre 50 y 59 años ya acumulan más de 45.000 personas. Esto anticipa un envejecimiento acelerado de la localidad en la próxima década.

2.4.3. Impacto Específico para Fontibón

- **Brecha de género en la vejez:** Al mirar los rangos superiores (65 años en adelante), las barras de color claro (mujeres) son visiblemente más anchas que las oscuras (hombres). La planeación local debe prever que la población mayor de Fontibón será mayoritariamente femenina y con necesidades de cuidado específicas.
- **Presión de servicios a mediano plazo:** Al ser una localidad con un fuerte componente industrial, comercial y aeroportuario, la alta concentración de población entre 25 y 45 años requerirá políticas enfocadas en empleo formal y vivienda residencial compacta.

2.5. COMPONENTE TÉCNICO

Durante los últimos años, las políticas públicas nacionales y distritales han fortalecido el enfoque preventivo de la atención en salud, privilegiando estrategias orientadas a la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades, el fortalecimiento de las redes comunitarias y la reducción de las desigualdades en salud.

Este enfoque reconoce que la salud no depende exclusivamente de la atención clínica, sino también de factores sociales, económicos, familiares, culturales y comunitarios que inciden directamente en la calidad de vida de las personas.

En consecuencia, las intervenciones desarrolladas mediante convenios interadministrativos permiten complementar la oferta institucional del Distrito mediante acciones territoriales que fortalecen la gestión comunitaria y la participación ciudadana.

2.5.1. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad

Las actividades previstas en el convenio responden a los principios de la promoción de la salud establecidos en las políticas públicas nacionales y distritales, mediante estrategias orientadas a fortalecer capacidades individuales, familiares y comunitarias para mejorar las condiciones de bienestar.

Dentro de este enfoque se desarrollan procesos de educación, orientación, acompañamiento y movilización comunitaria dirigidos a reducir factores de riesgo y fortalecer factores protectores relacionados con la salud física, mental y social de la población.

Estas acciones permiten intervenir de manera temprana situaciones que afectan la calidad de vida de la comunidad, reduciendo la demanda futura de servicios asistenciales y fortaleciendo las capacidades institucionales para la atención integral.

2.5.2. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)

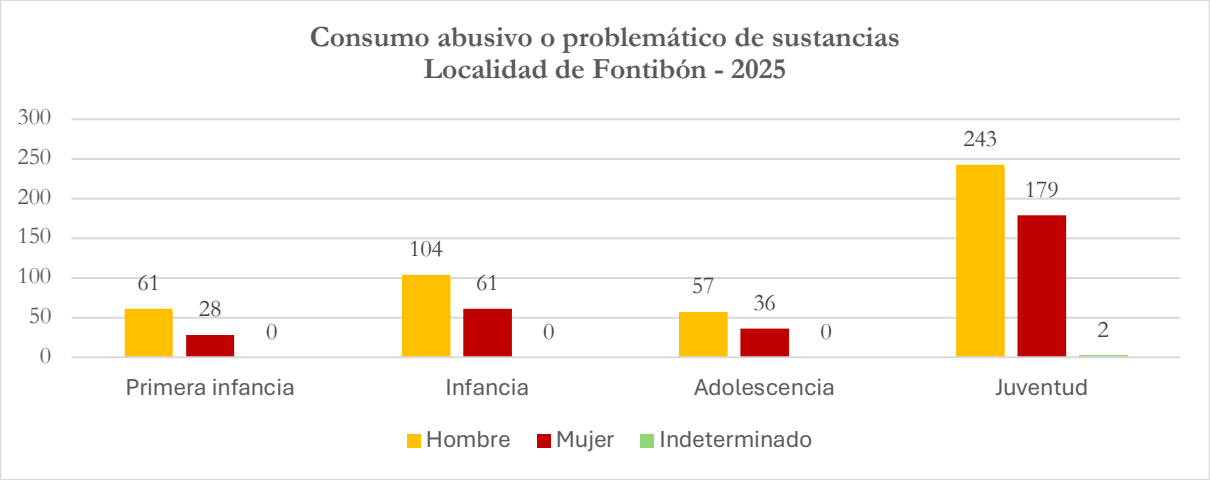
El consumo de sustancias psicoactivas constituye uno de los principales retos de salud pública, debido a los efectos que genera sobre la salud física y mental de las personas, la convivencia familiar, la seguridad ciudadana y el desarrollo comunitario.

Por esta razón, las estrategias de prevención se orientan al fortalecimiento de factores protectores, el desarrollo de habilidades para la vida, la construcción de entornos protectores y la promoción de redes comunitarias que contribuyan a disminuir los factores de riesgo asociados al consumo.

Las acciones previstas en el convenio se desarrollarán mediante metodologías participativas que promuevan la corresponsabilidad entre instituciones, familias y comunidad, favoreciendo procesos sostenibles de promoción de la salud.

De acuerdo con la información reportada en Salud Data, respecto al Consumo abusivo o problemático de sustancias en la Localidad de Fontibón durante la vigencia 2025, el abordaje integral de esta problemática exige un análisis riguroso de la población afectada. Caracterizar los casos por curso de vida y género es indispensable para diseñar programas eficientes de promoción y prevención.

El siguiente gráfico expone la distribución de los reportes en el territorio, identificando tres realidades críticas para la salud pública local:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Salud Data

2.5.2.1. Hallazgos Principales por Etapa de Vida

- Adultos y Jóvenes concentran el problema: Las etapas de Adultez (330 casos en total) y Juventud (313 casos en total) suman la inmensa mayoría de los registros de consumo problemático en la gráfica.
- Menor impacto en extremos del ciclo vital: La Adolescencia registra un impacto moderado (84 casos totales), mientras que la Vejez muestra las cifras más bajas (23 casos totales).

2.5.2.2. Disparidad de Género Evidente

- Brecha masiva en hombres: En todas las etapas del ciclo de vida, los hombres registran las cifras más altas. La diferencia es crítica en la Adultez (193 hombres vs. 63 mujeres) y en la Juventud (177 hombres vs. 69 mujeres), donde el consumo masculino triplica o casi triplica al femenino.
- Comportamiento en la Adolescencia: Es la etapa donde las cifras entre hombres (28) y mujeres (20) se encuentran más cercanas, indicando que el inicio del consumo problemático afecta de manera más similar a ambos sexos a temprana edad.

2.5.2.3. Alerta en la Calidad del Dato

- Alto volumen de "Sin dato": El grupo etiquetado en verde ("Sin dato") tiene un peso estadístico muy alto, especialmente en la Adolescencia (36 casos), donde supera individualmente a los registros de hombres y mujeres. Esto sugiere una necesidad de mejorar los sistemas de caracterización en el momento de reportar o atender a los menores de edad.

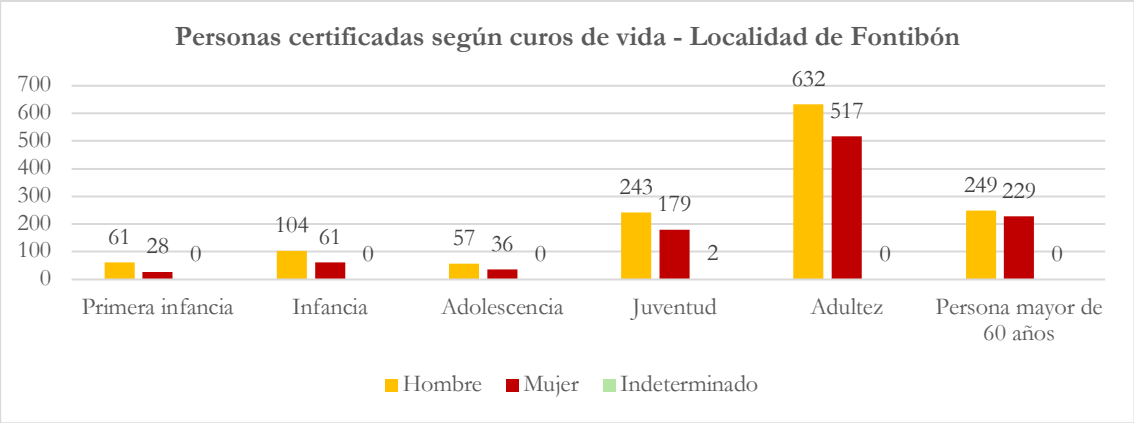
2.5.3. Personas con discapacidad y Dispositivos de Asistencia Personal (DAP)

El acceso oportuno a dispositivos de asistencia personal constituye una estrategia fundamental para favorecer la autonomía, la participación social y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

No obstante, el suministro de estos dispositivos requiere procesos integrales que comprenden valoración, prescripción, entrega, adaptación, capacitación para el uso y seguimiento, con el propósito de garantizar que respondan efectivamente a las necesidades funcionales de cada beneficiario.

Así mismo, la participación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. garantiza la disponibilidad de equipos interdisciplinarios con experiencia en valoración funcional y atención integral, favoreciendo procesos de rehabilitación e inclusión social.

Al evaluar el comportamiento de las personas certificadas según curso de vida en la Localidad de Fontibón durante la vigencia 2025, se evidencia una concentración crítica en el segmento de la Adultez con 1.149 registros, seguido de la población Mayor de 60 años (478) y la Juventud (424). El análisis diferencial por sexo confirma una tendencia persistente de mayor representatividad masculina en todas las etapas vitales, especialmente en los rangos de edad productiva. Estos resultados consolidan la necesidad de focalizar las acciones locales de salud y bienestar hacia la población adulta masculina, sin descuidar el progresivo aumento de certificaciones en el adulto mayor.



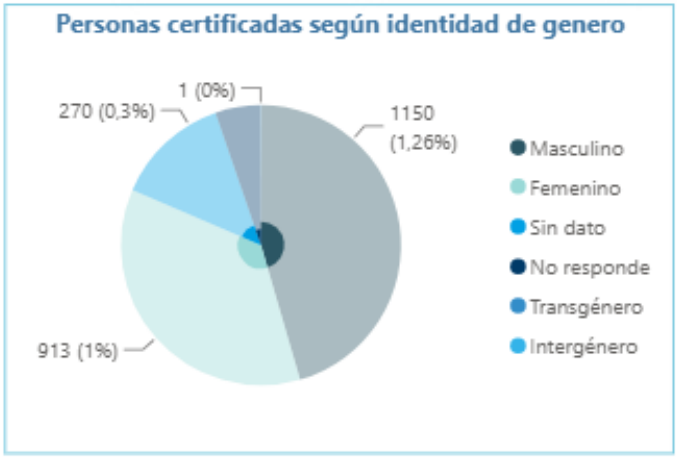
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Salud Data

2.5.3.1. Hallazgos Principales por Curso de Vida

- Concentración en la Adultez: La etapa de la Adultez lidera de manera masiva el registro con un total de 1.149 personas certificadas (632 hombres y 517 mujeres).
- Impacto Intermedio en Juventud y Vejez: Los jóvenes (424 casos en total) y las personas mayores de 60 años (478 casos en total) representan el segundo bloque con mayor volumen de certificaciones.
- Baja participación en menores: Las etapas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia muestran las cifras más bajas, acumulando menos del 15% del total general.

2.5.3.2. Disparidad de Género Constante

- Predominio Masculino: En absolutamente todas las etapas del ciclo de vida, los hombres superan a las mujeres en número de certificaciones.
- Brecha crítica en edades centrales: La diferencia más grande se observa en la Adultez (115 hombres más que mujeres) y en la Juventud (64 hombres más que mujeres).



Fuente: https://saludata.saludcapital.gov.co

El reporte de personas certificadas según identidad de género en la Localidad de Fontibón para la vigencia 2025, se observa una distribución donde la identidad Masculina lidera el registro con 1.150 certificaciones (1,26%), seguida por la Femenina con 913 casos (1%). Asimismo, el sistema reconoce la diversidad del territorio al certificar a 270 personas como Intergénero (0,3%) y 1 persona como Transgénero. Este panorama reafirma la necesidad de que las estrategias locales de salud pública no solo prioricen la atención del sector masculino altamente afectado por consumos problemáticos, sino que también consoliden rutas de atención con un estricto enfoque diferencial y de diversidad de género.

2.5.4. FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONAS CUIDADORAS

Las personas cuidadoras desempeñan un papel fundamental en el bienestar de personas con discapacidad, personas mayores y personas con dependencia funcional.

El reconocimiento y fortalecimiento de sus capacidades contribuye a mejorar la calidad del cuidado, reducir la sobrecarga física y emocional y promover redes comunitarias de apoyo que favorezcan el bienestar tanto de quienes reciben el cuidado como de quienes lo brindan.

Por esta razón, el convenio incorpora estrategias dirigidas al fortalecimiento de capacidades, el acompañamiento psicosocial y la formación de personas cuidadoras, promoviendo su reconocimiento como actores fundamentales dentro de los procesos comunitarios de salud.

La Manzana del Cuidado de Fontibón constituye una estrategia del Sistema Distrital de Cuidado orientada a brindar servicios integrales a las personas cuidadoras y a la población que requiere apoyos para el desarrollo de las actividades de la vida diaria. De acuerdo con la información oficial, atiende un área donde residen 50.846 personas. Dentro de esa zona de influencia se identifican: las mujeres cuidadoras y los grupos poblacionales que demandan cuidados especiales:

Población beneficiaria de la Manzana del Cuidado de Fontibón	
Indicador	**Personas**
Mujeres cuidadoras en la zona de cobertura de la Manzana del Cuidado	5.030
Niñas y niños menores de 5 años que pueden acceder a servicios de cuidado	2.854
Personas mayores beneficiarias	5.049
Personas con discapacidad beneficiarias	3.743
Población total beneficiada por la Manzana del Cuidado	50.846
Total	**16.676**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema Distrital de Cuidado - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información evidencia que la mayor cobertura corresponde a la población beneficiaria general, con 50.846 personas (75,3 % del total). Asimismo, la estrategia prioriza la atención de 5.030 mujeres cuidadoras, mediante servicios de formación, bienestar y relevo del cuidado, así como a 5.049 personas mayores, 3.743 personas con discapacidad y 2.854 niñas y niños menores de cinco años, grupos que requieren apoyos permanentes o temporales para su cuidado.
En ese sentido, la Manzana del Cuidado fortalece la oferta institucional en la localidad, contribuyendo al reconocimiento del trabajo de cuidado, la disminución de las cargas de cuidado no remunerado y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas cuidadoras y de la población que demanda estos servicios.

En conclusión, el éxito del Sistema de Cuidado en Fontibón no radica únicamente en la asistencia social aislada, sino en la alianza operativa con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Solo mediante esta sinergia es posible

dotar de autonomía a la persona con discapacidad con tecnología asistencial, proteger y robustecer las capacidades de la cuidadora, y blindar el entorno familiar contra riesgos de salud pública como el consumo de SPA, logrando una verdadera redistribución, reducción y reconocimiento del trabajo de cuidado.

Las actividades objeto del convenio corresponden a acciones propias de salud pública, gestión del riesgo, rehabilitación basada en comunidad, fortalecimiento de redes de apoyo y promoción de la salud, las cuales hacen parte de las competencias misionales de las Empresas Sociales del Estado, razón por la cual la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. cuenta con la capacidad técnica, científica, administrativa y operativa para ejecutarlas.

3. ASPECTOS LEGALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, se identificó el marco normativo aplicable al presente convenio interadministrativo, con el fin de establecer las disposiciones legales que regulan su celebración, ejecución y supervisión. El presente convenio se desarrolla en el marco del régimen jurídico de la contratación estatal, particularmente de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes, observando los principios de planeación, coordinación, colaboración armónica, economía, transparencia, responsabilidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

En este sentido, la modalidad de convenio interadministrativo resulta procedente por tratarse de un acuerdo entre entidades públicas para el desarrollo conjunto de actividades de interés común y el cumplimiento de sus funciones administrativas, en los términos previstos por la normativa vigente.

Normativa / Fuente clave	Impacto en el Convenio Interadministrativo
Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015	Establecen el marco jurídico para la celebración del convenio, los principios de la función administrativa, la planeación contractual y las reglas aplicables a la contratación entre entidades estatales.
Ley 489 de 1998	Regula la colaboración armónica entre entidades públicas y constituye el fundamento jurídico para la celebración de convenios interadministrativos destinados al cumplimiento de fines comunes.
Ley 2297 de 2023 (Ley del Cuidador) y Sistema Distrital de Cuidado	Reconoce los derechos de las personas cuidadoras y orienta el desarrollo de acciones de formación, bienestar, relevo del cuidado y fortalecimiento de capacidades.
Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031	Sustentan las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo y fortalecimiento de la salud pública territorial.
Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) y Política Pública Distrital de Discapacidad	Permiten caracterizar la población objetivo y orientar las intervenciones con enfoque diferencial e inclusión social.
Ley 1712 de 2014 y Ley 1474 de 2011	Garantizan la transparencia, el acceso a la información pública, la integridad y el control en la gestión contractual y la ejecución del convenio.
Ley 1437 de 2011 y Decreto Ley 019 de 2012	Regulan las actuaciones administrativas y promueven la simplificación de trámites durante la ejecución del convenio.

Normativa / Fuente clave	Impacto en el Convenio Interadministrativo
Guías de Colombia Compra Eficiente para Estudios Previos y Estudios del Sector	Orientan la elaboración de los estudios previos, el análisis del sector y la adecuada estructuración técnica, jurídica y financiera del convenio.

4. COMPORTAMIENTO GASTO HISTÓRICO

El presente convenio interadministrativo será celebrado entre entidades públicas que, de conformidad con sus competencias legales y misionales, cuenten con la capacidad jurídica, administrativa, técnica, operativa y financiera para ejecutar las actividades previstas en el objeto del convenio.

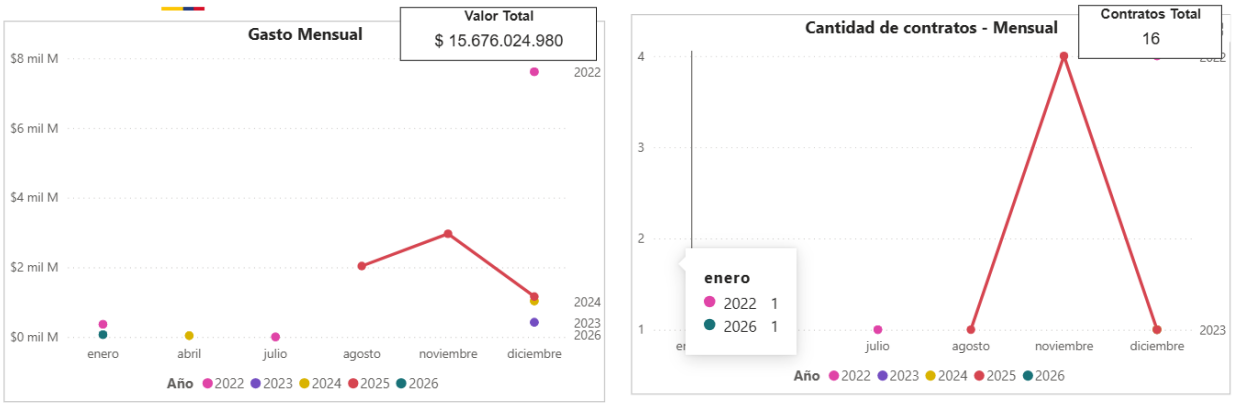
La entidad cooperante deberá acreditar que, dentro de sus funciones, objeto misional o competencias legales, se encuentran comprendidas actividades relacionadas con la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el desarrollo de acciones de salud pública, la atención integral a la comunidad y la ejecución de programas o proyectos orientados al fortalecimiento del bienestar y la calidad de vida de la población objeto del convenio.

Así mismo, deberá disponer del talento humano, la capacidad técnica, la infraestructura, la experiencia institucional y los recursos administrativos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las obligaciones derivadas del convenio, de conformidad con la normativa vigente y los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

4.1. Comportamiento Gasto Histórico

Como parte del análisis del sector, se consultó la información disponible en SECOP II para identificar el comportamiento de la contratación asociada al objeto del presente convenio interadministrativo, incluyendo las modalidades de selección, los ejecutores y los valores contratados.

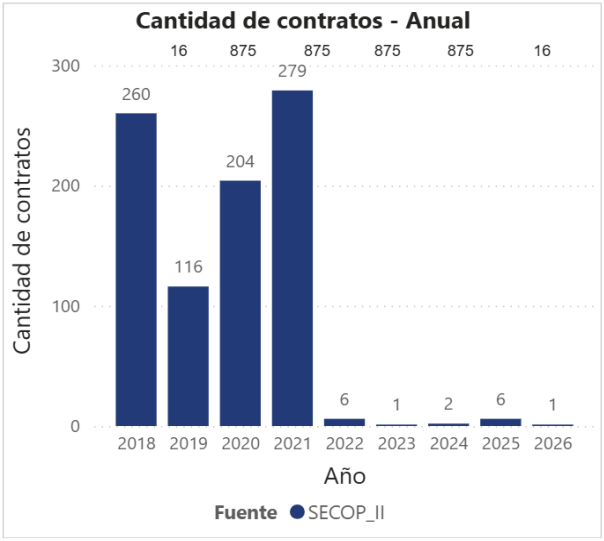
A través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se consultó el gasto histórico realizado por la entidad para las vigencias 2022 a 30 de junio de 2026, relacionados con los códigos de clasificación UNSPSC definidos para el presente convenio.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE

Al consultar el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se observa que el Fondo de Desarrollo Local, ha suscrito en las últimas tres vigencias un total de 16 contratos por valor de $15.676.024.980.





Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE

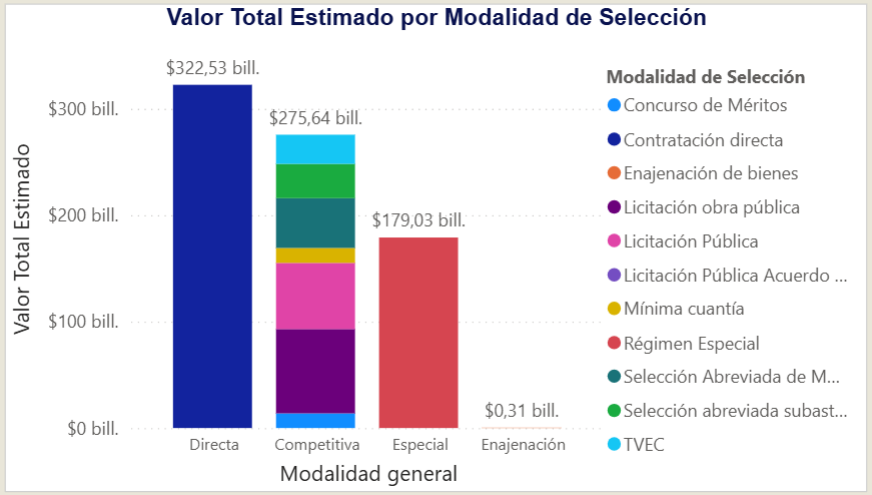
De acuerdo con el gasto anual reportado por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en la vigencia 2025 se comprometieron en total $6.153.882.999 y se suscribió un total de 6 contratos.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Co
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión							1	$1.158.359.000	7,39%	
⊞ 8510 - Servicios integrales de salud				1	$1.030.890.230	6,58%	1	$2.033.947.982	12,97%	
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	1	$418.083.598	2,67%	1	$34.827.000	0,22%	1	$1.780.023.000	11,36%	
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales							3	$1.181.553.017	7,54%	
⊞ 8610 - Formación profesional										
⊞ 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)										
Total	**1**	**$418.083.598**	**2,67%**	**2**	**$1.065.717.230**	**6,80%**	**6**	**$6.153.882.999**	**39,26%**	

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE

Se evidencia un incremento significativo en la contratación durante la vigencia 2025, alcanzando un valor total de $6.153.882.999, equivalente al 39,26 % de la contratación analizada, muy superior a lo registrado en 2024 ($1.065.717.230; 6,80 %) y 2023 ($418.083.598; 2,67 %). En 2025, se destacan las familias Servicios integrales de salud, Servicios comunitarios y sociales, Servicios de recursos humanos y Servicios de asesoría de gestión, aunque con una participación significativamente menor. En conjunto, el comportamiento evidencia una ampliación de las necesidades institucionales y una mayor diversificación de los bienes y servicios contratados durante la vigencia 2025.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE

El análisis de la contratación por modalidad de selección evidencia que la contratación directa concentra el mayor valor estimado, con $322,53 mil millones, seguida de la contratación competitiva con $275,64 mil millones y el régimen especial con $179,03 mil millones.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE

El análisis, realizado sobre contratos celebrados por contratación directa, excluyendo los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, evidencia que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. concentra la mayor contratación, con cinco (5) convenios y el mayor valor ejecutado. También se identifican como ejecutores la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Militar Nueva Granada, FUNDALABOR y la Asociación de Juntas de Acción Comunal, lo que demuestra la existencia de entidades con capacidad para desarrollar el objeto del presente convenio.

Este comportamiento refleja que, para la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del presente convenio, la contratación directa constituye el mecanismo más utilizado entre las entidades públicas, lo que resulta consistente con la naturaleza de los convenios interadministrativos previstos en la normativa vigente.

4.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal servicios similares en el pasado?

Con el fin de identificar los antecedentes de contratación relacionados con el objeto del presente convenio, se consultó la información registrada en SECOP II, identificando los convenios celebrados por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y fortalecimiento comunitario.

VIGENCIA	ENTIDAD	N. PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATADO
2021	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON-FDLF	FDLF-CI-025-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE, PARA APORTAR A LA CALIDAD DE VIDA DE GRUPOS POBLACIONALES DE ADOLESCENTES, JÓVENES, MIGRANTES MATERNAS, NIÑOS-NIÑAS Y POBLACIÓN ÉTNICA HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A TRAVÉS LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO POBLACIONAL Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD	$584.757.889
2023	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN - FDLF	FDLF-CD-393-2023 (101975)	AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LOS COMPONENTES: ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, CO-INVERSIÓN EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD, ACCIONES DE CUIDADO Y PROTECCIÓN PARA MADRES GESTANTES, NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES EN CONDICIÓN IRREGULAR, PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, FORTALECIMIENTO A LOS SABERES ANCESTRALES DE FONTIBÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO	$ 418.083.598
2024	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN - FDLF	FDLF-CD-699-2024 (124267)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVADES ALTERNATIVAS EN SALUD DIRIGIDO A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD HABITANTES EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN	$1.030.890.230
2025	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN - FDLF	FDLF-CD-460-2025 (137886)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LOS DIFERENTES CICLOS DE VIDA, Y LA ENTREGA DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN	$1.595.534.600

4.2. ¿Cómo ha adquirido otras Entidades Estatales servicios similares en el pasado?

Para el presente estudio se consultó la información registrada en **SECOP II**, con el fin de identificar los convenios celebrados por otras entidades estatales para la ejecución de actividades relacionadas con la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento comunitario, cuyos resultados se presentan a continuación:

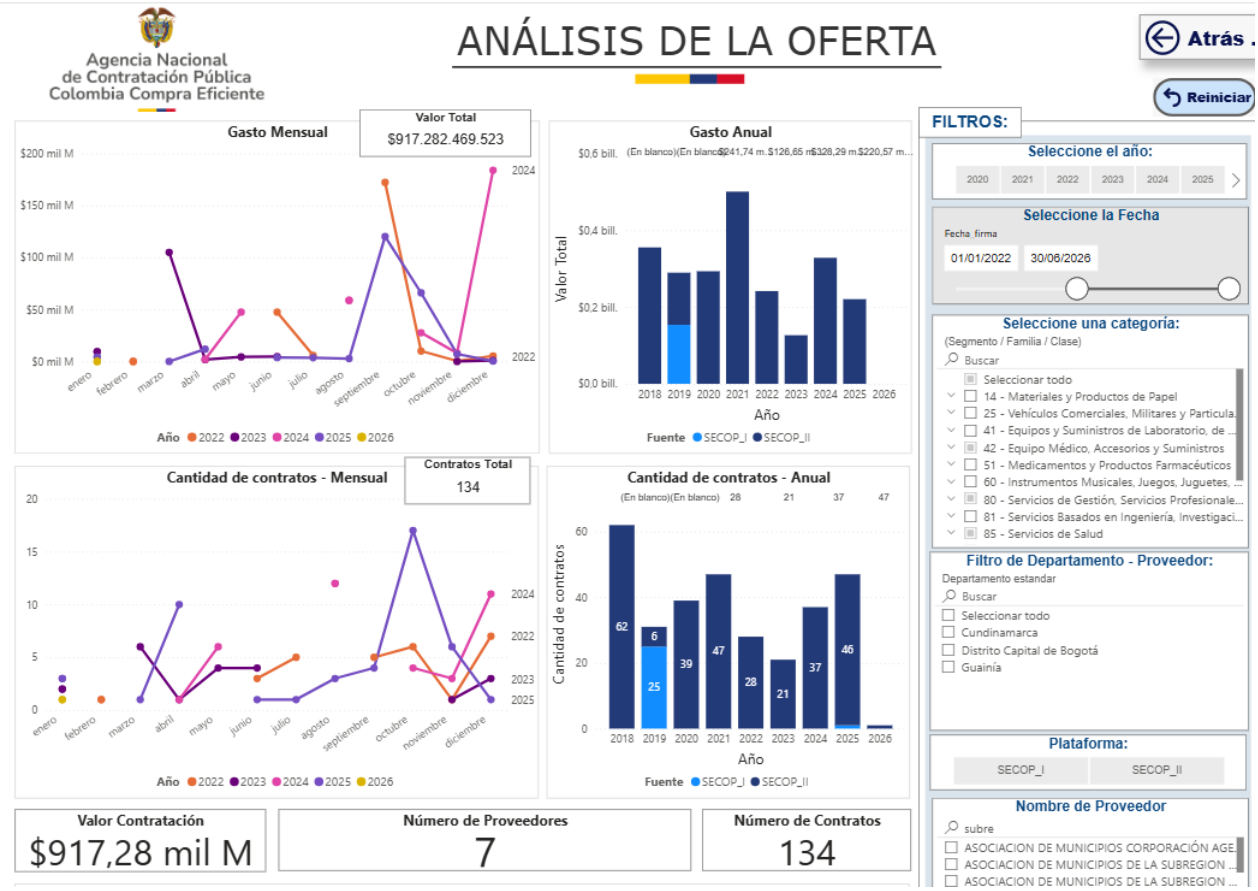
VIGENCIA	ENTIDAD	N. PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATADO
2021	ALCALDIA LOCAL DE BOSA - FDL	FDLBOSA CD 383-2021 CTO-INT (62899)	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DE LOS COMPONENTES DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS, ACCIONES DE CUIDADO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD, ENMARCADOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN DE SALUD 1690 – BOSA CUIDA A UNA CIUDADANÍA IMPARABLE, DE LA LOCALIDAD DE BOSA	$ 909.831.000
2022	ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	FDLAN-SAMC-004-2022	PRESTAR SERVICIOS PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE Y LA DISMINUCIÓN EN LOS FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO	$47.907.074
2022	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR-FDLCB	FDLCB-LP-008-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS ASOCIADOS A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1892 DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR 2021-2024	$652.422.146
2024	ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO - FDLCH	FDLCH-SAMC-007-2024 (119171)	PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE BASE COMUNITARIA EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTE	$186.808.299
2025	ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO - FDLT		AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO "TUNJUELITO CAMINA SEGURA" 2024-2028, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS Y MISIONALIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SALUD MENTAL.	$2.315.645.229

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la metodología de análisis de mercado desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se consultó el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) a través del Sistema

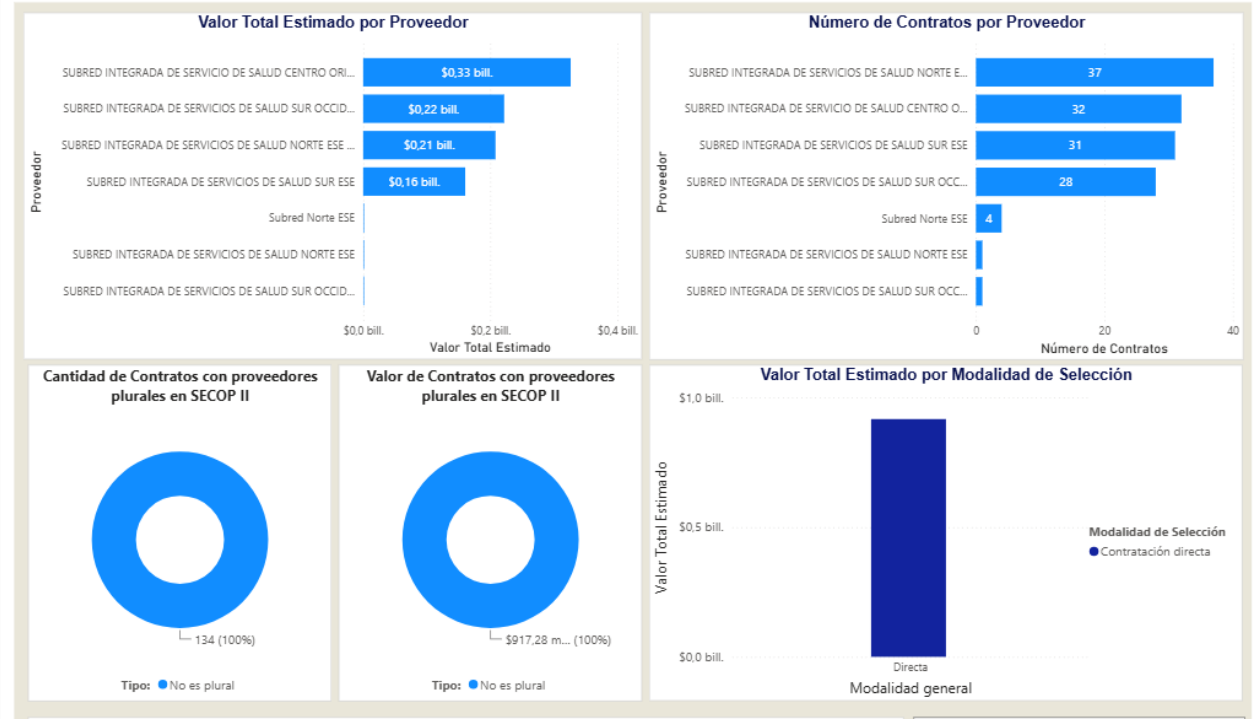
Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, con el fin de analizar el comportamiento de la contratación pública relacionada con el objeto del presente convenio.

Para el análisis se tomó como período de referencia el comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2026, considerando las familias UNSPSC por su relación con el objeto del convenio.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE

El análisis de la oferta realizado mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, evidencia que durante el período analizado se registraron 134 contratos, con un valor aproximado de $917,28 millones y la participación de 7 proveedores. Asimismo, se observa que la contratación se ha mantenido entre las vigencias 2022 y 2026, con una mayor concentración en los años 2021, 2024 y 2025, lo que demuestra la existencia de entidades con experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del presente convenio. En consecuencia, se evidencia una oferta suficiente para atender las necesidades de la Entidad y desarrollar el convenio interadministrativo.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE

El análisis evidencia que la contratación se concentra en las Subredes Integradas de Servicios de Salud, siendo la Subred Centro Oriente E.S.E. el proveedor con el mayor valor contratado (aproximadamente $0,33 billones), seguida por las Subredes Sur Occidente, Norte y Sur. En total se registraron 134 contratos, todos celebrados mediante la modalidad de contratación directa, lo que es consistente con la naturaleza de los convenios interadministrativos. Estos resultados muestran que existe un grupo de entidades públicas con experiencia y capacidad técnica para ejecutar actividades relacionadas con el objeto del presente convenio.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Pa
4219 - Productos de centro médico	1	$694.045.849	0,08%	1	$249.826.777	0,03%			
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente				1	$379.775.528	0,04%			
8011 - Servicios de recursos humanos	5	$6.757.754.877	0,74%	3	$2.219.170.099	0,24%	1	$41.600.000	
8510 - Servicios integrales de salud	30	$318.744.358.939	34,75%	37	$207.501.418.592	22,62%			
8610 - Formación profesional				1	$2.421.190.200	0,26%			
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria				1	$3.076.942.200	0,34%			
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$2.095.721.353	0,23%	3	$4.717.242.963	0,51%			
Total	**37**	**$328.291.881.018**	**35,79%**	**47**	**$220.565.566.359**	**24,05%**	**1**	**$41.600.000**	

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE

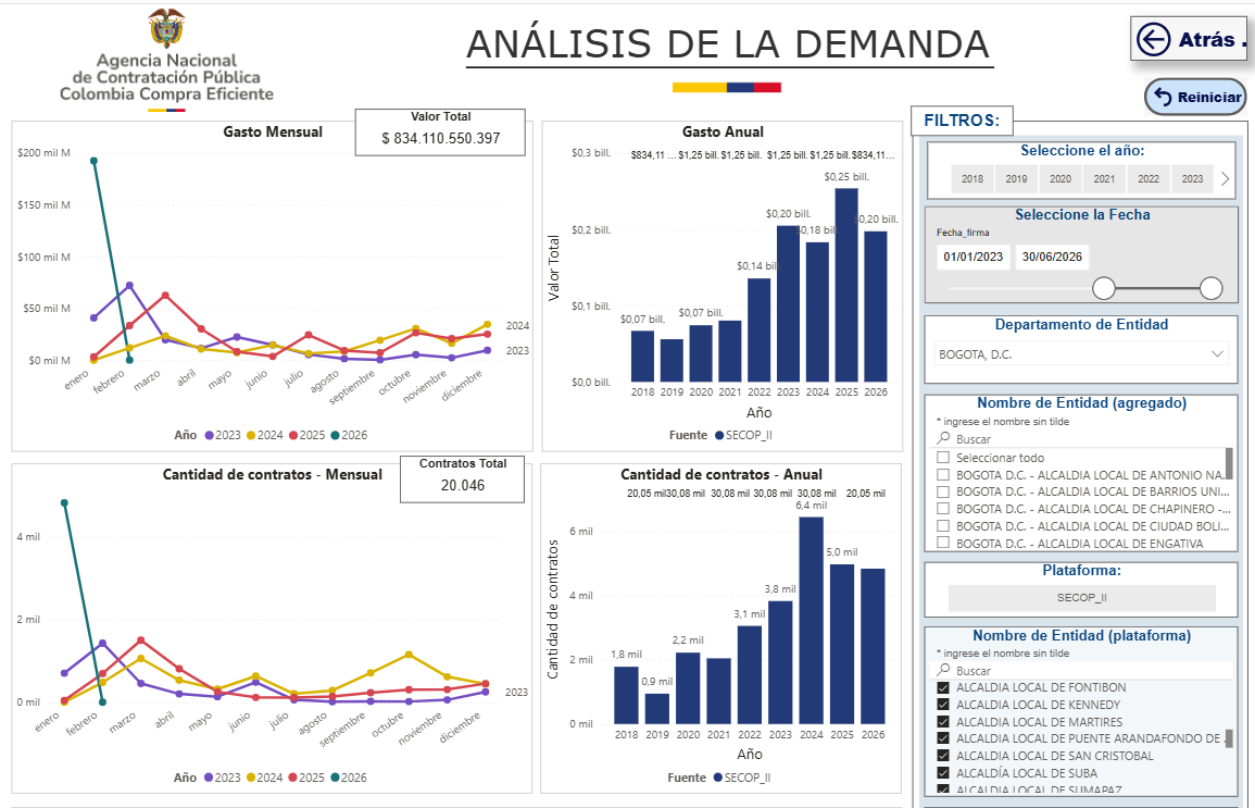
Entre 2024 y 2025, la contratación se concentró principalmente en la familia Servicios integrales de salud (UNSPSC 8510), que registró el mayor número de contratos y el mayor valor contratado, con 30 contratos por $318.744 millones en 2024 y 37 contratos por $207.501 millones en 2025, representando el 34,75 % y 22,62 % de la contratación, respectivamente. También se destacan las familias Servicios de recursos humanos (8011), Servicios comunitarios y sociales (9314), Formación profesional (8610) y Ayuda y asistencia humanitaria (9313), aunque con una participación significativamente menor. En

términos generales, la información evidencia que la contratación se orienta principalmente a la prestación de servicios de salud y apoyo comunitario, en concordancia con el objeto del presente convenio.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

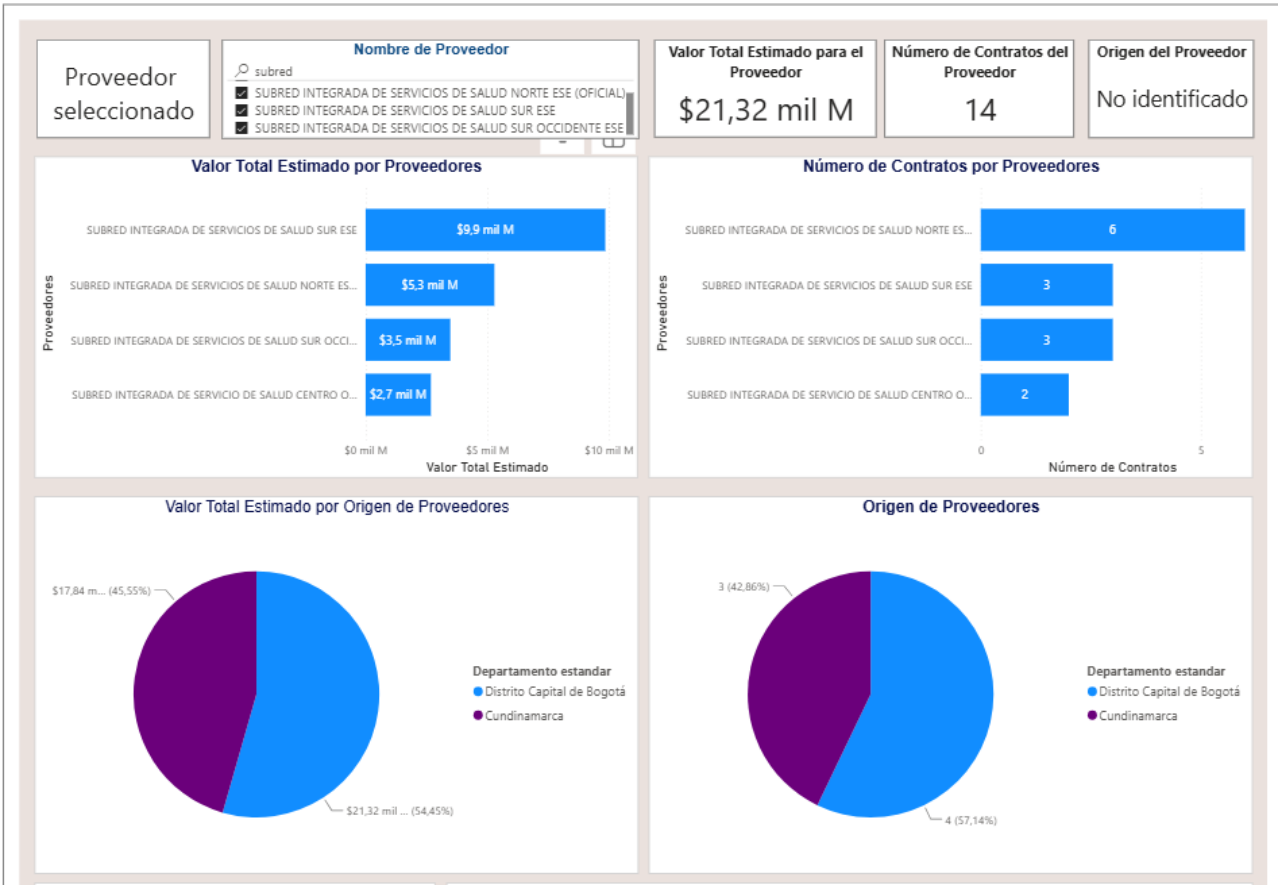
Teniendo en cuenta la metodología de análisis de mercado desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se consultó el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, con el fin de analizar el comportamiento de la contratación pública relacionada con el objeto del presente convenio.

Para el análisis se tomó como período de referencia el comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2026, considerando las familias UNSPSC por su relación con el objeto del convenio.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE

El análisis de la demanda evidencia un crecimiento sostenido de la contratación pública relacionada con el objeto del presente convenio. Durante el período analizado se registró un valor contratado aproximado de $834.110 millones y 20.046 contratos, observándose un incremento tanto en el valor como en el número de procesos entre 2023 y 2025. Estos resultados reflejan una demanda constante por parte de las entidades estatales para la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y fortalecimiento comunitario, lo que confirma la necesidad y pertinencia del presente convenio interadministrativo.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE

El análisis de los proveedores evidencia que las Subredes Integradas de Servicios de Salud concentran la contratación relacionada con el objeto del presente convenio. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. registra el mayor valor contratado, con aproximadamente $9,9 mil millones, mientras que la Subred Norte E.S.E. presenta el mayor número de contratos (6). En total se identifican 14 contratos por un valor cercano a $21,32 mil millones, lo que demuestra la experiencia y capacidad de estas entidades para ejecutar actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y fortalecimiento comunitario. Asimismo, se observa que los principales proveedores tienen presencia en Bogotá D.C. y Cundinamarca, evidenciando la existencia de entidades públicas con cobertura y capacidad para desarrollar el presente convenio interadministrativo.

7. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Como resultado del análisis del sector realizado para el presente proceso, se concluye que existe una oferta suficiente de entidades públicas con capacidad técnica, administrativa y operativa para ejecutar actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y fortalecimiento comunitario, en concordancia con el objeto del presente convenio. Asimismo, los antecedentes de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y de otras entidades estatales

evidencian que este tipo de iniciativas se desarrolla de manera recurrente mediante convenios interadministrativos y contratación directa con entidades especializadas del sector salud.

De igual forma, el análisis de la demanda realizado a partir de la información registrada en SECOP II demuestra un interés constante de las entidades públicas en la contratación de servicios relacionados con el objeto del convenio, destacándose la participación de las Subredes Integradas de Servicios de Salud como principales ejecutoras, lo que evidencia su experiencia y capacidad institucional para desarrollar este tipo de proyectos.

En consecuencia, se determina que la celebración del presente convenio interadministrativo es técnica, jurídica, financiera y operativamente viable, al existir experiencia en la ejecución de este tipo de iniciativas, capacidad institucional de las entidades ejecutoras y disponibilidad presupuestal para su desarrollo, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Referencias Bibliografías:

- Colombia Compra Eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co
- Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE). (2026). https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico
- Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos de compra pública. https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) – Boletín Técnico PIB IV trimestre 2025. (30 de marzo de 2026). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Proyecciones de Población.*
- Secretaría Distrital de Salud. *Salud Data – Observatorio de Salud de Bogotá.* Información estadística de población, discapacidad, consumo de sustancias psicoactivas e indicadores demográficos. https://saludata.saludcapital.gov.co
- Secretaría Distrital de Salud. *Plan Territorial de Salud de Bogotá D.C.* https://saludata.saludcapital.gov.co

Elaboró	Equipo	Firma
Aspectos Técnicos July Cañon	Planeación-Salud	
Revisó	**Equipo**	**Firma**
Aspectos Técnicos Magda Vargas	planeación	
Aprobó	**Equipo**	**Firma**
Aspectos Técnicos Dario Duarte	Planeación	
Aspectos Jurídicos Jose Miguel Venegas	Contratación	